



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD”

## **RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD**

**Nº 135-2019-CFCC**  
**Bellavista, abril 15, 2019.**

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto, el Oficio Nº 038-2019-DAC/FCC/UNAC de fecha 14/03/2019, del Director del Departamento Académico de Contabilidad; solicitando la modificación de las Resoluciones de Consejo de Facultad Nº 041; 042 y 043-2019-CFCC.

### **CONSIDERANDO:**

Que, conforme a la información del Director del Departamento Académico de Contabilidad detallada en los documentos del visto, es necesaria la contratación de nuevos docentes para salvaguardar plazas en la Facultad, en razón del resultado del último Concurso Público de Docentes Ordinarios;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad Nº 041-2019-CFCC de fecha 20/02/2019; se aprueba la propuesta de contrato por planilla para el semestre académico 2019-A de los docentes: Dra. Lina ARGOTE LAZON – PRINC. DE y, el Mg. Miguel Angel ANDRADE GARCIA – AUX. TP 20h; en salvaguarda de las plazas de los docentes sancionados Bazalar Gonzales y Atúnkar i Soto;

Que, con Resolución de Consejo de Facultad Nº 042-2019-CFCC de fecha 20/02/2019; se aprueba la propuesta de contrato por planilla para el semestre académico 2019-A de los docentes: Mg. Eli DIAZ CHAVEZ – AUX. TP 20h. y, Mg. Carmen Luzmila LAGUNA RAMOS – AUX. TC 40h; en salvaguarda de las plazas de los docentes Lama Martínez (Tribunal de Honor) y Beraún Barrantes (fallecido);

Que, la Resolución de Consejo de Facultad Nº 043-2019-CFCC de fecha 20/02/2019; propone contrato por invitación en planilla única de pago de nueve (9) docentes, entre ellos el Mg. Carlos Lizandro ARIAS GONZALEZ – AUX. TP 32hrs;

Que, con Resolución de Consejo de Facultad Nº 012-2019-CFCC de fecha 11/01/2019, se declaran ganadores del Primer Concurso Público para Docentes Ordinarios 2018 de la UNAC y, con la Resolución del Consejo de Facultad Nº 082-2019-CFCC del 19/03/2019, se aprueban los resultados del Segundo Concurso Público para Docentes Ordinarios de la Sede Cañete;

Que, en el documento del visto, el Director del Departamento Académico informa sobre la renuncia de los docentes contratados Mg. Milagros Delgado García y Mg. Elí Díaz Chávez y, los docentes ganadores de Concurso Público de la Filial Cañete, Dra. Lina Argote Lazón y Mg. Esther Elen Tafur Alegría; así como la necesidad de corregir la dedicación consignada al docente Mg. Carlos Lizandro Arias González, que debe ser TC 32 hrs;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 28 de marzo del 2019 y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

### **RESUELVE:**

- 1º **MODIFICAR LAS RESOLUCIONES DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 041, 042 y 043-2019-CFCC de fecha 22/02/2019, en el extremo de los nuevos docentes a contratar, para salvaguardar las plazas de la Facultad de Ciencias Contables, por las razones expuestas en la parte considerativa.**



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD”

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD  
Nº 135-2019-CFCC  
Bellavista, abril 15, 2019.

2º **PROPONER EL CONTRATO POR INVITACION EN LA MODALIDAD DE PLANILLA UNICA DE PAGO PARA EL SEMESTRE 2019-A (25 de marzo al 23 de julio 2019) de los siguientes docentes:**

**SEDE CALLAO**

- |                                       |   |                   |
|---------------------------------------|---|-------------------|
| • Mg. FLORES ZULUETA, Jaqueline Lezly | - | AUX. TP 20 hrs.   |
| • Mg. RIMACHE INCA, Maribel           | - | AUX. TP 20 hrs.   |
| • Mg. NUÑEZ SOTO, Jaime Martín        | - | PRINC. DE 40 hrs. |
| • Mg. JESUS LAUREANO, Esther Mercedes | - | AUX. TP 20 hrs.   |

3º **MODIFICAR LA DEDICACION DEL Mg. ARIAS GONZALEZ, Carlos Lizandro:**  
**DICE: AUXILIAR TP 32 hrs. DEBE DECIR: AUXILIAR TC 32hrs.**

4º Elevar la presente Resolución al Despacho Rectoral para consideración y aprobación correspondiente.

5º Transcribir la presente Resolución al Rector, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Dirección General de Administración, Dirección de Oficina de Planificación, Oficina de Recursos Humanos; Oficina de Presupuesto y Contabilidad, Oficina de Tesorería, Órgano de Control Institucional, Dirección de la Escuela Profesional, Departamento Académico de Contabilidad, Secretaría del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad.

Regístrese y comuníquese.-

  
Dr. Roger H. Peña Huaman  
DECANO